II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONFERENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

DECISIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

de 26 de julio de 1994

por la que se designa a la personalidad que tienen la intención de nombrar Presidente de la Comisión de las Comunidades Europeas

(94/503/CECA, CE, Euratom)

LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES EURO-PEAS,

Visto el primer guión del apartado 2 del artículo 10 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero,

Visto el primer guión del apartado 2 del artículo 158 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el primer guión del apartado 2 del artículo 127 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica,

Visto el dictamen del Parlamento Europeo de 21 de julio de 1994,

DECIDEN:

Artículo 1

Se designa al señor Jacques Santer como la personalidad que los Gobiernos de los Estados miembros tienen la

intención de nombrar Presidente de la Comisión de las Comunidades Europeas.

Artículo 2

La presente Decisión, que será publicada en el *Diario* Oficial de las Comunidades Europeas, entrará en vigor el día de la fecha.

Hecho en Bruselas, el 26 de julio de 1994.

El Presidente

D. von KYAW